

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

ARTICULO 1: De Interés Regional la realización de la "28° Fiesta Nacional de la Orquídea" y "35° Fiesta Provincial de la Flor" a realizarse los días 10 a 15 de Octubre en Montecarlo, Misiones, República Argentina.

ARTICULO 2: La importancia y transversalidad de la cultura y su impacto positivo en las economías de los países de la región.

ARTICULO 3: Invitar a los Estados Parte y Asociados del Mercosur a reforzar la cooperación cultural regional, respetando los principios del derecho internacional, la independencia y la soberanía de los Estados.

ARTICULO 4: De forma.

FUNDAMENTOS:

Desde sus inicios el Mercosur tuvo a la cultura y a sus expresiones como uno de los pilares de la integración. Se reconoce el papel de la cultura como elemento transversal en la formulación de políticas que contribuyan a la construcción de una sociedad donde impere la cultura de paz, destacando su rol protagónico dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las acciones emprendidas en favor de la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el fomento a las artes, la protección del patrimonio cultural y el desarrollo de los emprendimientos e industrias culturales, especialmente de las fiestas populares de toda la región.



En el mes de Octubre, desde el día 10 hasta el día 15, se realizará una nueva edición de la "*Fiesta Nacional de la Orquídea*" y "*Provincial de la Flor*" en la ciudad de Montecarlo. Esta gran fiesta reúne exposiciones, capacitaciones, espectáculos artísticos, shows en vivo y mucho más.

Según lo relatan en la página de "*fiestas nacionales argentinas*", La Fiesta Nacional de la Orquídea, tiene lugar en la localidad de Montecarlo, ubicada en la provincia de Misiones. Considerada como "La Meca de las Orquídeas Argentinas", es para el gobierno provincial uno de sus más importantes eventos sociales y económicos, al convocar desde hace décadas a distintos productores, cultivadores, científicos, coleccionistas y aficionados de orquídeas tanto nacionales como extranjeros.

El aprovechamiento de las condiciones naturales que brinda la región fue una de las características de Montecarlo durante buena parte del siglo XX. La existencia de grandes recursos de flora posibilitó que sus habitantes puedan especializarse en la producción, conservación y venta de disímiles especies. Entre todas ellas, las orquídeas fueron el centro de la actividad económica. Gracias a la labor y el empeño de sus vecinos, y para aprovechar el incremento del flujo de turistas, la localidad organizó en 1983 la Fiesta Nacional de la Flor y en 1990, la Fiesta Nacional de la Orquídea. La misma se llevó a cabo en el Parque "Juan Vortisch", dado que sus seis hectáreas poseen múltiples especies tanto de orquídeas como del resto de la flora y fauna local, además de ser un espacio ideal para albergar varias actividades en beneficio de turistas, productores y coleccionistas.

El evento reúne año tras año a 34.000 personas aproximadamente, provenientes de varias provincias argentinas, pero también de países como Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Los visitantes no solo buscan apreciar la múltiple variedad de orquídeas autóctonas, sino también la enorme flora y fauna que ofrece Montecarlo y sus alrededores. Además de organizar la exposición y venta de orquídeas y plantas, la fiesta brinda comidas y sabores locales, una variedad de espectáculos musicales para jóvenes y adultos como la Noche Popular Chamamccera y la Noche de Elección de las

Reinas Nacional de la Orquídea, junto con actividades deportivas como la Maratón de la Orquídea y la Caminata de las Orquídeas.

La repercusión social y económica del evento es muy importante para todo el Mercosur. A partir de su celebración, la afluencia de turistas y visitantes genera el desarrollo del hotelaría, el transporte, la gastronomía y la artesanía.

Destacamos, por la historia en común que une a toda nuestra región merocsureña, que la ciudad de Montecarlo fue fundada el 4 de mayo de 1920 por un contingente de inmigrantes alemanes provenientes de Brasil y Paraguay. Si bien se sabe de la existencia de antiguos pueblos originarios ocupando estas tierras, fue recién a principios del siglo XX que se asentó un continente humano de forma permanente. A través de la compra de esas tierras ubicadas a orillas del río Paraná por parte de la empresa colonizadora Alto Paraná Culmey y Cia., y suposterior loteo, comenzó a poblarse la región con hombres y mujeres dedicados principalmente a las actividades agrícolas. Montecarlo obtuvo su denominación gracias a estos pobladores recién llegados, quienes reconocían esas tierras como los "Montes de Carlos", en referencia al nombre del antiguo propietario, Don Carlos Seguí.

Con el paso de las décadas, suizos y polacos se sumaron a la inmigración alemana pero también paraguayos, argentinos llegados de provincias aledañas y pueblos originarios. Los pobladores recibían chacras que tenían en promedio de 20 a 30 hectáreas, contando además con un acceso fácil a nacientes o cursos de agua para el despliegue de la actividad agraria. Asentada cerca del río Paraná, la ciudad contaba con una vía fluvial de comunicación que le permitió proveerse a través del intercambio realizado por barcos, diversos bienes que complementaban la economía local. Lentamente la población fue creciendo. De ser unos cientos de pobladores a principios de 1930, hoy la ciudad cuenta con un total de 36.576 habitantes permanentes.

Consideramos que la integración es un interés vital de nuestros pueblos, sobre todo en la construcción de ciudadanía merocsureña, y como motor de consolidación del bloque regional. Conscientes de que es necesario instalar al aspecto social y cultural en el centro del debate del proceso de integración, y para el logro de

esos objetivos es necesario la participación de una sociedad civil fortalecida organizacionalmente.

Los parlamentarios del Mercosur, comprometidos en la tarea ineludible de crear y luchar por un futuro mejor para nuestros pueblos, asumimos firmemente la dimensión social y cultural de la integración, basada en un desarrollo económico de distribución equitativa, tendiente a garantizar el desarrollo humano integral, que reconoce al individuo como ciudadano sujeto de derechos, en donde la cultura debe ser vista como un elemento clave para la creación de lazos y la consecución de los fines propuestos.

Por estas y otras consideraciones que oportunamente expondré, solicito a mis pares el voto afirmativo para la presente declaración.



Dra. CECILIA CATHERINE BRITTO
Parlamentaria del Mercosur Regional
Distrito Misiones